ACCIÓN URGENTE

**PERIODISTA ABSUELTO DEBE QUEDAR EN LIBERTAD**

**El 25 de diciembre de 2024, el Tribunal Penal Especializado de Apelación con sede en Adén absolvió al periodista Ahmad Maher. Sin embargo, la fiscalía condicionó su liberación a que se proporcionara un avalista y una “garantía comercial”, condición que su familia no pudo cumplir. El 28 de mayo de 2024, Ahmad había sido condenado por el Tribunal Penal Especializado a cuatro años de prisión tras un juicio manifiestamente injusto en el que fue declarado culpable de los cargos de difundir noticias falsas y engañosas —un delito no reconocido por el derecho internacional— y de falsificar documentos de identidad. Ahmad Maher debe ser puesto en libertad de inmediato.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***General de división Aidros Alzubidi***

***Major General Aidros Alzubidi***

*President of the Southern Transitional Council*

*X: @AirdrosAlzubidi*

*General de división Aidros Alzubidi:*

*Acogemos con satisfacción la absolución del periodista* ***Ahmad Maher****, de 29 años, por el Tribunal Penal Especializado de Apelación con sede en Adén, pero nos ha preocupado saber que todavía no ha podido ser liberado debido a que la fiscalía ha solicitado un avalista y una “garantía comercial”, condición esta que su familia no ha podido cumplir. El 28 de mayo de 2024, el Tribunal Penal Especializado con sede en Adén condenó al periodista Ahmad Maher a cuatro años de prisión tras un juicio manifiestamente injusto en el que fue declarado culpable de los cargos de difundir noticias falsas y engañosas —un delito no reconocido por el derecho internacional—y de falsificar documentos de identidad.*

*Ahmad Maher lleva detenido más de dos años, periodo durante el cual ha sido sometido a toda suerte de violaciones de derechos humanos, incluidas tortura y otros malos tratos, y se le ha denegado el derecho a una defensa adecuada, a tener acceso a un abogado de su elección, a la presunción de inocencia y a no no autoinculparse, lo que hace que su detención sea arbitraria.*

*El 6 de agosto de 2022, agentes de la comisaría de policía de Dar Saad vinculadas a las autoridades* de facto *del Consejo de Transición del Sur irrumpieron sin orden judicial en la casa de Ahmad Maher, situada en el distrito del mismo nombre, lo golpearon con la culata de los fusiles y agredieron a otros integrantes de la familia. Tras su arresto, estuvo detenido en la comisaría de policía de Dar Saad más de un mes, un tiempo durante el que no se le permitió recibir visitas de familiares ni tener acceso a un abogado. Según un familiar, fue sometido a diario a tortura y otros malos tratos, incluidas palizas, simulacros de ahogamiento, descargas eléctricas y simulacros de ejecución. Además, se lo amenazó con hacer daño a su familia, incluida su esposa y su hija de corta edad, para forzarlo a “confesar” su participación en un ataque a la comisaría de policía de Dar Saad, ocurrido en marzo de 2022. En la vista del 6 de enero de 2023 ante el Tribunal Penal Especializado con sede en Adén, Ahmad Maher dijo al juez que había sido sometido a tortura y que habían obtenido su “confesión” bajo coacción, pero el juez no ordenó el inicio de una investigación. Las autoridades le han negado el acceso a atención de la salud, incluso para tratar las lesiones en la zona del ombligo que le provocó la tortura.*

*El juicio de Ahmad Maher había comenzado en diciembre de 2022 y en él se lo acusaba ante el Tribunal Penal Especializado con sede en Adén de difundir noticias falsas y engañosas y de falsificar documentos de identidad. Se lo juzgó junto a un grupo de personas detenidas, acusadas de llevar a cabo un ataque contra la comisaría de policía de Dar Saad en marzo de 2022, aunque, según el abogado de Ahmad Maher, la fiscalía no ha presentado ninguna prueba que indique su implicación en el ataque. Las vistas de su causa se postergaron en repetidas ocasiones, y se le negó el acceso a su abogado mientras estuvo detenido, hasta que finalmente fue absuelto por el Tribunal Penal Especializado con sede en Adén en la vista celebrada el 25 de diciembre de 2024.*

***Instamos a las autoridades* de facto *del Consejo de Transición del Sur a poner en libertad a Ahmad Maher de forma inmediata y a abrir una investigación en relación con sus denuncias de tortura y otros malos tratos con el fin de hacer rendir cuentas a los responsables de tales violaciones.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

El 4 de septiembre de 2022, la comisaría de policía de Dar Saad difundió un vídeo que se compartió en las redes sociales y en los medios de comunicación nacionales en el que aparecía Ahmad Maher. En el vídeo, analizado por Amnistía Internacional, Ahmad Maher parece “confesar” delitos como la falsificación de documentos de identidad para miembros del ejército y su conocimiento de los planes de asesinar a dos generales del Consejo de Transición del Sur. Según su abogado, el vídeo, que vulnera el derecho de Maher a la presunción de inocencia, no fue solicitado por la fiscalía ni se grabó en su presencia. Varios días después de su publicación, un miembro de la fiscalía interrogó a Ahmad Maher en la comisaría de policía de Dar Saad, en presencia de miembros de las fuerzas de seguridad de ese distrito, quienes, según un familiar de Ahmad Maher, participaron todos en su tortura. Durante los interrogatorios de la fiscalía, Ahmad Maher se retractó de su “confesión”, declarando que lo habían obligado a hacerla bajo coacción, y pidió recibir tratamiento médico. La fiscalía solicitó al director de la comisaría de policía que Ahmad Maher recibiera tratamiento médico, pero la petición fue rechazada. El 15 de septiembre de 2022 se trasladó a Ahmad Maher a la prisión de Bir Ahmad, donde aún continúa recluido.

Todas las partes en el conflicto de Yemen han perpetrado violaciones graves de los derechos humanos, entre otras, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, tortura y otros malos tratos, y juicios injustos. En noviembre de 2023, el Grupo de Expertos de la ONU sobre Yemen informó de que las fuerzas vinculadas al Consejo de Transición del Sur estaban deteniendo, sometiendo a desaparición forzada o amenazando a periodistas y activistas que las criticaban públicamente y los obligaban, además, a firmar o realizar “confesiones”. El Grupo de Expertos documentó asimismo que las fuerzas vinculadas al Consejo de Transición del Sur estaban torturando sistemáticamente a los detenidos en prisiones oficiales y secretas.

En julio de 2018, Amnistía Internacional publicó un informe sobre desapariciones forzadas y violaciones de derechos en situaciones de detención, cometidas por fuerzas de seguridad respaldadas por Emiratos Árabes Unidos, incluidas las del Cinturón de Seguridad del sur de Yemen. Muchos de los arrestos parecían estar basados en sospechas infundadas y venganzas personales. Entre las personas amenazadas se encontraban: excombatientes que lucharon en la ofensiva de 2015 que pretendía expulsar a los huzíes del sur y a quienes posteriormente se consideró una amenaza; simpatizantes y miembros del partido político Islah, alineado con el presidente Al Hadi y rama yemení de la Hermandad Musulmana, así como activistas y personas críticas con la coalición internacional liderada por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** árabe e inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 31 de marzo de 2025.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ahmad Maher** (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR**: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde31/8177/2024/es/>